



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO A
LA SRA. CONCEJALA SUSANA MARTINEZ
CORNEJO.

DECRETO N° 089

CHILLÁN VIEJO, 04 ENE 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicios N° 209 del 27.01.2010, que establece subrogancias automáticas.

Los decretos alcaldicios N° 1 y 3 del 2 de enero de 2013 donde ordena cometido para el sr. Alcalde a la ciudad de Puerto Montt y Santiago respectivamente.

La orden de cometido con fecha 02/01/2013 para que la Concejala Susana Martínez Cornejo concurra a la ciudad de Santiago a reunión en la subsecretaría del SERNAM.

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido para la señora concejala Susana Martínez Cornejo, con el objeto de asistir a reunión en la subsecretaría del SERNAM en la ciudad de Santiago los días 2 y 3 de enero de 2013. La señora concejala se trasladará en vehículo municipal.

2.- PÁGUESE: el 100% del viático por el día 02/01/2013 y el 40% del viático por el día 03/01/2013

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **003**, subasignación **002** y **Subtítulo 21**, ítem **04**, Asignación **003**; subtítulo **003** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/ FFV/ PAQ/ LRM/ jpllp
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Carpeta personal, Contabilidad.



JORGE ANDRÉS LEÓN SANCHEZ
ALCALDE (S)